



BASES DEL SORTEO

“GANA 6 MESES DE AGUA GRATIS SUSCRIBIENDOTE AL ENVÍO DE BOLETA VÍA MAIL”

DE AGUAS SAN PEDRO S.A.

En San Pedro de la Paz, Concepción a 11 de mayo de 2020, Aguas San Pedro S.A. de Giro Captación Producción y Distribución de Aguas, Rol Único Tributario N° 99.593.190-7, domiciliada en calle los Mañíos 6395, Lomas Coloradas, San Pedro de la Paz, Concepción, en adelante también Aguas San Pedro S.A. viene a establecer las siguientes bases:

PRIMERO

Aguas San Pedro S.A. ha organizado la promoción denominada **“GANA 6 MESES DE AGUA GRATIS SUSCRIBIENDOTE AL ENVÍO DE BOLETA VÍA MAIL”**, esto consta del sorteo de 6 meses de agua gratis (**considerando un consumo o cuenta mensual de hasta 20 Metros cúbicos mes**), la promoción tiene como objeto premiar a tres clientes que, durante esta promoción (fecha inicio 15-05-2020 y término 15-08-2020), se hayan suscrito y aceptado el envío y la recepción de sus cuentas de agua (boletas) a través de una casilla de correo electrónico, válida, entregada por el cliente o usuario de nuestros servicios de agua potable y alcantarillado. Para concretar dicha suscripción y aceptación, los clientes interesados deberán tener suscrito el servicio de envío de boleta o cuentas de agua vía email. Dicha suscripción se puede realizar:

- a) on-line en sitio web www.aguassanpedro.cl, botón “BOTON SUSCRIBETE BOLETA ON LINE) o haciendo click en Banner o en ventana emergente **“GANA 6 MESES DE AGUA GRATIS”**.
- b) Solicitando la suscripción a través de nuestro **fono clientes 600 34 60 800**

SEGUNDO

Tendrán derecho a participar todos los clientes residenciales (personas naturales), que durante la campaña: (a) hayan aceptado el envío de sus cuentas o boletas a través de casillas de correo electrónico durante esta promoción; y (b) mantengan su cuenta al día (sin cuentas vencidas al momento del sorteo).

TERCERO

Las bases del concurso se encuentran disponibles en el sitio Web www.aguassanpedro.cl (haciendo click en el Banner o ventana emergente **“GANA 6 MESES DE AGUA GRATIS”**).



CUARTO

Los tres ganadores serán premiados con el descuento mensual en sus cuentas o boletas de agua, por un monto en dinero equivalente hasta un máximo de veinte (20) metros cúbicos mes, aplicable a los cargos variables de: servicio agua potable punta, no punta, sobre consumo, servicio de alcantarillado, tratamiento de aguas servidas y cargo fijo.

En caso que el consumo mensual del servicio en cuestión sobre pase los 20 metros cúbicos la diferencia deberá ser pagada por el cliente.

En caso que el consumo mensual del servicio sea inferior a 20 metro cúbicos, **estos no serán abonados a la cuenta siguiente.**

QUINTO

Los ganadores del sorteo serán los clientes o las personas escogidas, aleatoriamente, desde la base de datos de la Empresa, los cuales deberán cumplir con los requisitos expuestos en el punto segundo de estas bases.

SEXTO


Los sorteos se realizarán el 15 de junio, 15 de julio y el 15 de agosto de 2020. Los nombres de los ganadores serán publicados dentro de los dos días hábiles siguientes de cada uno de los sorteos (3) en el sitio web www.aguassanpedro.cl.

Los ganadores (3 clientes en total) serán notificados a la misma dirección de correo electrónico a la cual suscribió él envió de su boleta o cuenta de agua para despacho electrónico, el premio se aplicará desde las cuentas facturadas inmediatamente después de realizado el sorteo.

SEPTIMO

Para efectos de la presente promoción, se hacen presentes las siguientes exclusiones y limitaciones:

- El premio que se otorga en virtud de la siguiente promoción no podrá ser sustituido por el ganador, por dinero u otra prestación por parte de Aguas San Pedro S.A.
- No podrán participar en esta promoción aquellas personas que presten servicios a Aguas San Pedro S.A. ya sea por contrato directo o a través de terceros.



JUAN JOSÉ INZUNZA PALMA
GERENTE GENERAL
AGUAS SAN PEDRO S.A.